



82F9491F-9706-4AD5-88DC-FE14FA313B47

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

La Contraloría General de la República hace constar que el/la Titular señor/a **EDDE CUELLAR ALEGRIA**, con DNI N° **09849167**, **ALCALDE** de la entidad: **2150 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**, ha efectuado la remisión virtual a través del Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República del **Informe Rendicion De Cuentas De Titulares por periodo anual** de la gestión ejercida en **2021**.

Viernes, 29 de Abril de 2022

Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República

Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe Rendicion De Cuentas De Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.
- La presente constancia se emite en el marco de la ejecución de la etapa denominada: "Elaboración, aprobación y publicación del Informe de Rendición de Cuentas" del Proceso de Rendición de Cuentas.

INFORME

**"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO
ANUAL"**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE - LIMA – LIMA

Abril 2022

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

1.1 Información general de titular de pliego.

Código de la entidad	2150		
Nombre de la entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	CUELLAR ALEGRIA EDDE		
Cargo del titular	ALCALDE		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	09849167		
Teléfonos:	998495230		
Correo electrónico	ALCALDE@MUNIMATE.GOB.PE		
Tipo de informe	POR PERIODO ANUAL		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2021	Nro. documento de nombramiento / designación	CREDENCIAL S/N JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE LIMA ESTE 1, RATIFICADO CON RESOLUCION N° 3591-2018-JNE
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2021	Nro. documento de cese de corresponder	
Fecha de presentación (*):			

(*) El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (sí/no)
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE					SI

Comentarios

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

a. Misión

Promover el desarrollo integral territorial del distrito y brindar servicios públicos de calidad, mediante una gestión participativa, concertadora y transparente.

b. Visión

Ate en el año 2030 es ordenado, integrado y con nuevos patrones culturales habiéndose constituido en líder en Lima Este, promoviendo el desarrollo empresarial y de servicios con armonía y respeto con el medio ambiente y

el territorio; mejorando la calidad de vida de todas y todos, favoreciendo el ejercicio de sus derechos y deberes en un entorno moderno, saludable, seguro y responsable.

c. Valores

Valores Personales: Valores inherentes a las personas.

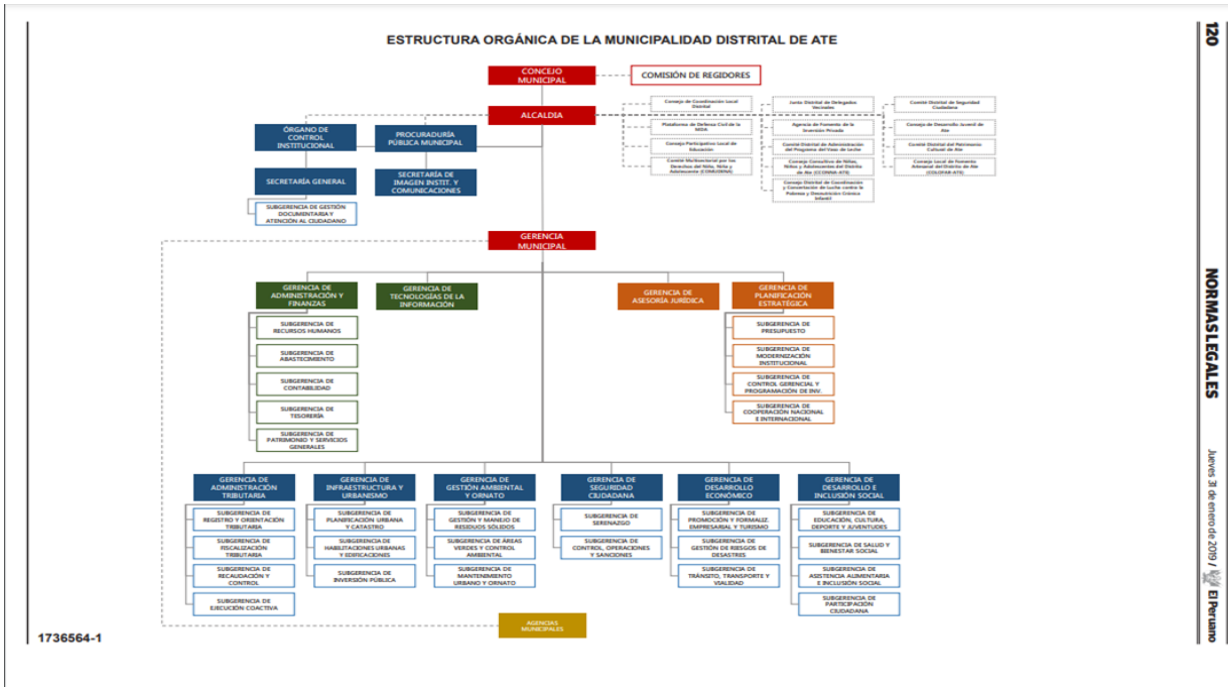
1. Honestidad.- Es actuar con rectitud, honorabilidad, transparencia y decoro, en concordancia con la verdad y la justicia entre lo que se piensa, se expresa y se hace.
2. Ética.- Actuar con profesionalismo bajo los principios de legalidad, la moral y la buena conducta en todas nuestras actividades y labores.
3. Responsabilidad.- Creemos que todos nuestros actos deben ser la expresión del pleno y cabal cumplimiento de nuestras obligaciones y deberes.
4. Profesionalismo.- Capacidad de ejecutar las actividades inherentes a sus profesión y responsabilidades con eficiencia y eficacia, sustentando en el dominio y aplicación de pautas socialmente establecidas para a la misma.
5. Tolerancia.- La tolerancia es aceptarse unos a otros, debemos aceptarnos a nosotros mismos y luego aceptar y respetar a todos los demás.
6. Lealtad.- Cualidad de la devoción sincera, franca y voluntaria a la institución, a una causa y a las personas, donde prima la buena fe y exista ausencia de hipocresía y falsedad. Es un compromiso a defender lo que creemos y a quien creemos.

Valores Institucionales: Valores de carácter organizacional

1. Integridad.- Una institución integra es aquella que piensa, dice y hace una sola cosa bajo un enfoque de justicia, honestidad y transparencia, para cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos con la sociedad y libres de influencias corruptas.
2. Trabajo en Equipo.- Capacidad para participar como miembro totalmente integrado en un equipo, demostrando ser un colaborador eficaz en el cumplimiento de las tareas asignadas y al logro de los objetivos institucionales.
3. Innovación.- Fomentar, la creación e implementación de nuevos productos, servicios y procedimientos y que realmente encuentran una aplicación exitosa a la modernización institucional, con nuevas tecnologías.
4. Compromiso Social.- Velar por un sólido compromiso con la comunidad, a través de consideraciones de orden social, ambiental, éticas y de gestión humana, en los negocios y operaciones.
5. Transparencia.- Comprende institucionalizar en la gestión la apertura y acceso a la información de la ciudadanía a través de todos los medios disponibles de difusión de los planes, presupuestos, metas y resultados.
6. Equidad.- Medio caracterizado por la justicia y la imparcialidad donde se procede de acuerdo con los criterios de la ética y del juego limpio más allá de lo que establezcan las leyes y las normas escritas. Disposición de dar a cada uno lo que merece de acuerdo con los principios del justo.

d. Organigrama

Organigrama de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 491-MDA del 21 de enero de 2019, publicado el 31 de enero de 2019.



1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

Durante el 2021, la MDA no interrumpió sus servicios pese a las adversidades presentadas y ha continuado trabajando intensamente en velar por la seguridad, el orden en las calles, la limpieza, el mantenimiento de los espacios verdes, parques y jardines; recuperando así el principio de autoridad y haciendo que las calles y las vías públicas:

GESTION AMBIENTAL

- En relación a la recolección y valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales, se logró alcanzar 1,945.29 toneladas de residuos inorgánicos.
- En relación a la recolección y valorización de residuos sólidos orgánicos municipales, se logró alcanzar 779.28 toneladas de residuos orgánicos.
- Se ha logrado barrer un aproximado de 163,250 km lineales durante todo el año abarcando las calles y espacios públicos de las 07 zonas del distrito.
- Se logró recolectar un aproximado de 9,124.4 toneladas de residuos sólidos domiciliarios por la actividad de barrido.
- Se realizó 2,520 operativos de limpieza en los alrededores de mercados formales e informales, 55 operativos en organizaciones sociales asentadas en las cumbres de los cerros.
- Se recolectó 257,831.01 toneladas de residuos sólidos en todo el distrito.
- Se ha realizado el cumplimiento del cuidado de parques, bermas y plazuelas, abarcando alrededor de 1'522,877,58 m2 de áreas verdes.
- Se ha utilizado un total de 62'184,265.83 galones de agua para el riego de las áreas verdes.
- Se realizó el mantedamiento de las veredas las diferentes zonas del distrito haciendo un total de 1,850.18 m2.
- Se realizó mantenimiento de pistas urbanas y vecinales en las diferentes zonas del distrito haciendo un total de 21,214.36 m2, incluido los IOARR.
- Se realizó el mantenimiento de 107 juegos infantiles y mini gimnasios en las diferentes zonas del distrito.

SEGURIDAD CIUDADANA

- La central de Emergencia y Cámaras de video, dispone de 283 cámaras de videos instaladas en diversas zonas del distrito para el servicio de la ciudadanía.

- Total de Sereno en Ate: 636 efectivos, lo que se concluye que existen en el distrito de Ate ocho (08) serenos por Km².
- Se contó con 45 unidades vehiculares vinculadas al SIPCOP-M a fin de mejorar la Seguridad Ciudadana.
- La Sub Gerencia de Serenazgo ha contado con 52 unidades vehiculares y 41 unidades motorizadas.
- Fiscalización del servicio de transporte de vehículos menores y mayores; se llevó a cabo 341 operativos de las cuales se intervino a 5,599 vehículos (2,319 menores y 3,280 mayores).
- En operativos contra el comercio ambulatorio y su ordenamiento, se ejecutó 359 operativos en diferentes zonas del distrito entre ellos la zona de Salamanca, Vitarte Centro (damero Ceres y Ceres medio), Santa Clara y Huaycán.
- Se recuperó 65.735 m² de sitios de espacios y dominios público.
- Se contó con 28 puestos de auxilio rápido, ubicados estratégicamente en las diferentes zonas del distrito.
- Se capturó 214 delincuentes en flagrante delito.
- Se realizó 206 Operativos conjunto PNP-EP y Serenazgo.
- Se realizó 3,219 Patrullajes Integrado por Sector.
- Se realizó 10,862 Patrullaje Municipal por Sector.
- A través de los reporte 1,163 Actos delictivos

DESARROLLO ECONOMICO

- Se ha venido regulando el servicio de transporte en el distrito incorporando paraderos formales en el Plan Regulador del Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados y no Motorizados.
- Se realizaron ferias para el fomento del desarrollo económico del distrito que contribuyen a impulsar los comercios locales que se han visto perjudicados por las graves circunstancias que se viven en el país producto de la COVID-19.
- Se han emitido 4,209 licencias de funcionamientos a los locales comerciales de la jurisdicción de Ate.
- Se han atendido 63 expedientes de autorización para espectáculos públicos no deportivos.
- Se han emitido 3,372 autorizaciones municipales para el uso de la vía pública.
- Se han emitido 2,898 autorizaciones municipales de anuncios y publicidad exterior.
- Se desarrollaron 05 simulacros en medida de prevención ante un posible caso de sismo.
- Se logró realizar 6,821 inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE).
- Se ha realizado 61 inspecciones de evaluación de las condiciones de seguridad en eventos públicos, deportivos y no deportivos.
- Se ha realizado 45 inspecciones técnicas en las visitas inopinadas a los locales y/o establecimientos comerciales para sensibilización en temas de prevención y seguridad.
- En materia de Gestión de Riesgos de Desastres, se capacitó a 35 Organizaciones Sociales y se conformó las brigadas de defensa civil. A su vez, la DIRIS LIMA ESTE y PRACTICAL ACTION.
- En relación a evaluaciones preliminares, oculares y cuencas, se realizó 134 informes de Elementos de Seguridad, Evaluación ocular por daños a la propiedad, informes preliminares de riesgos, inspecciones oculares a daños de propiedad y elementos de seguridad.
- Se realizaron 495 operativos de Fiscalización del Servicio de Transporte que alcanzo un total de 8,947 intervenciones de vehículos.
- Se realizaron 340 servicios de demarcación de señalización horizontal y de mantenimiento de semáforos.

INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO

- Se han emitido 3,926 Constancias de Posesión de servicios básicos.
- Se han realizado 5,014 Inspecciones Oculares, que consiste en la verificación de la vivencia efectiva de las viviendas que formar parte de un plano de trazado y lotización para gestionar la obtención de los servicios básicos.

- Se realizaron 55 resoluciones para el reconocimiento del plano de trazado y localización para la obtención de los servicios básicos.
- Se han emitido 181 resoluciones de planos y memoria descriptiva para fines judiciales, notariales, rectificación, delimitación de áreas y/o linderos.
- Se han realizado 509 evaluaciones de documentación presentada para la visación de plano y memoria descriptiva.
- Se han realizado 294 inspecciones oculares para la visación de plano y memoria descriptiva.
- Se han emitido 137 Certificados de Numeración a los vecinos, para que puedan elevar la numeración ante los registros públicos
- Se han emitido 103 Certificados de Nomenclatura Vial a los vecinos que desean inscribir a los registros públicos, los nombres de las vías frente a su predio para la ubicación exacta.
- Se han emitido 246 Certificados Catastrales entre ellos están los: Certificado De Jurisdicción, Certificado Catastral y/o Certificado Catastral Negativo, Copia de Plano Catastral UTM, Constancia De Linderos y Medidas Perimétricas.
- Se han atendido 1,635 expedientes entre licencias de edificaciones, regularización de licencias, conformidad de obras, modificación de proyectos, revalidación de licencias, licencia de Techo Propio, certificado de parámetros, abandono, desistimiento fundado, desistimiento infundado, desistimiento improcedente entre otros trámites.
- Se ha emitido 471 resoluciones de licencias de edificación, regularización y otros, mismas que incluyen trámites iniciados en años anteriores.
- Se han emitido 816 certificados de parámetros urbanísticos de edificaciones.
- Se ha aprobado veintidós (22) habilitaciones urbanas de oficio, generando un área habilitada total de 358,252.73 m².
- Se han elaborado 63 expedientes técnicos aprobados con resolución de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo.
- Se atendió 2,113 expedientes con procedimientos del TUPA.
- Se han emitido 12,007 autorizaciones de conexiones de servicios domiciliarios (3,763 Instalación y/o retiro conexiones domiciliarias de agua potable y/o desagüe; y 8,245 Instalación y/o retiro de conexiones de postes de luz para la habitación de la vía).
- Se han emitido 2,215 autorizaciones y conformidad para la ejecución de obras en áreas de uso público (1,499 para tendido de agua, canalización de ductos e instalación de redes eléctricas; 684 para instalación y/o retiro conexiones domiciliarias de agua potable y/o desagüe y 42 para atendido de gas natural).
- En el 2021, se han culminado 25 proyectos de inversión

INCLUSIÓN SOCIAL

- Se han emitido 26,964 carnets de sanidad.
- Se han beneficiado a 951 personas en las actividades de Prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Se han realizado 51 Campañas Preventivas de Salud, en diferentes zonas del distrito beneficiando a 18,941 personas.
- Se han realizado 1,256 atenciones por las 04 Ambulancias Municipales.
- Se han realizado 566 intervenciones comunitarias a través de las ambulancias.
- Se han atendido 104 personas en casos sociales de violencia familiar y salud a través del SAMUSOCIAL.
- Se orientó a 430,427 personas sobre la inmunización (vacunación contra el COVID-19) en el distrito de Ate.
- A partir de la inauguración de la planta de Oxígeno "Ananías Escamilo Florentino", se ha otorgado el servicio de recarga de balones de oxígeno medicinal, en el cual se ha atendido 719 personas. Además, se recogió 111 balones en diversos domicilios de paciente con COVID 19.
- Se han realizado 859 atenciones de primeros auxilios psicológicos para víctimas y/o familiares; en accidentes

de tránsito, atentados, amagos de incendios y otros.

- A través de llamadas telefónicas, se han realizado 288 atenciones de orientación psicológica.
- Se inauguró la Casa de la Salud, ubicada en Santa Clara, en donde se brindará servicios de atención y prevención de enfermedades.
- En el Programa CIAM (Adulto Mayores), se han realizado actividades presenciales y a través de canales virtuales, beneficiando a 1,178 adultos mayores.
- Han participado 2,800 personas adultos mayores en actividades físicas y salud.
- Se ha realizado 2,191 llamadas telefónicas para el monitoreo del estado de salud de los adultos mayores.
- Se ha realizado 132 atenciones en orientación e intervención social en apoyo al adulto mayor.
- Se han realizado 99 talleres de orientación psicológica a través de canales virtuales (facebook, whatsapp y zoom).
- En el Programa OMAPED, se atendieron y orientaron a 1,397 personas con habilidades especiales a través de llamadas telefónicas y redes sociales.
- Se ha realizado el empadronamiento de 234 personas a los programas sociales estatales.
- Se han atendido 132 personas en actividades integral virtual y presencial en orientación psicológica y terapia física para personas con discapacidad.
- Se han afiliado a 155 personas al Programa CONTIGO.
- Se ha realizado entrega de donaciones a los personas con habilidades especiales beneficiando a 5,126 personas.
- Se realizaron 386 inspecciones de control sanitario, higiene y salubridad en piscinas, centros de acopio, restaurantes, panaderías, puestos de mercados, centros de salud, policlínicos, consultorios, farmacias, boticas, centros de producción de crianza porcinas, cementerios, centro laborales, empresas y entidades.
- En cumplimiento al protocolo sanitario frente al COVID-19, se realizó 661 monitoreos y vigilancias a los mercados de abastos del distrito de Ate.
- Se han realizado 30 campañas de tenencias responsables de mascotas, inscribiendo a 221 mascotas en el registro municipal.
- Se ha capacitado a 152 personas en las charlas sobre tenencia responsable de mascotas.
- Inauguración de la veterinaria municipal móvil "Patitas de Amor de Ate", ubicado en el parque Cívico de Santa Clara.
- Se realizaron 15 inspecciones de salubridad a clínicas y/o consultorios veterinarios.
- En el Programa Casa de la Mujer, se han realizado actividades beneficiando a 36 personas.
- En el Programa DEMUNA, se han atendido a 5,962 personas en materia legal, psicológica y promoción de la defensoría del niño y del adolescente.
- Se han atendido 1,128 usuarios a través de llamadas telefónicas "DEMUNA EN LINEA" en diversas materia legal, psicología, social y relacionado a tenencia de hijos, régimen de visitas, alimentos, desprotección familiar y otros.
- Han participado 1,852 niños, niñas y adolescentes en el Programa "JUGUEMOS REMOTO".
- Se han realizado 39 campañas de Lucha contra la Anemia, beneficiando a 47,594 personas.
- En relación al cumplimiento de la meta del programa de incentivos a la mejora de las Gestión Municipal, Meta 4: Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, prevención y reducción de la Anemia, se realizó 87,599 visitas domiciliarias y 22,012 monitoreo a través de llamadas telefónicas en el año 2021 a una población de 47,594 personas padrón del aplicativo web del Ministerio de Salud - MINSA.
- Se realizó el ciclo virtual en la academia municipal que beneficio a un total de 364 estudiantes.
- Se realizaron talleres artísticos y culturales en el auditorio del Centro Cultural, con el objetivo de fortalecer habilidades y destrezas artísticas para niños y jóvenes del distrito, beneficiando 2,160 participantes.
- Se realizaron talleres de la Escuela Municipal de Arte, con el objetivo de empoderar y fomentar sus derechos y

capacidades en las mujeres, beneficiando a 180 niños y jóvenes.

- En junio se desarrolló el evento "Huaycán de Parichi Raymi en celebración por el bicentenario de Ate. cumpliendo con todos los protocolos de salubridad, con presencia del Ministro de Cultura y demás autoridades.
- Se reanudo actividades en las escuelas deportivas municipales misma que han permitido fomentar el desarrollo y crecimiento del deporte y beneficiar 16,951 personas.
- Se han realizado actividades físicas y deportivas, siendo los beneficiados 24,159 niños y jóvenes.
- Programa Municipal "Deporte en tu Barrio", se realizó en los meses de abril y mayo, contando con la asistencia de 4,110 niños y jóvenes.
- Relanzamiento de la Biblioteca Municipal César Vallejo, por sus 50 Años; con el objetivo de inculcar y fortalecer el vínculo con los usuarios, dar a conocer los servicios que se brindan, beneficiando a 1,393 personas.
- Talleres de lecturas recreativas y dirigidas a (niños, jóvenes, adultos, discapacitados y quechua hablantes), con el objetivo de promover el hábito de la lectura, beneficiando a 750 personas.
- Promoción de los espacios de concertación juvenil de Congresos, encuentros, talleres y foros, realizando 13 eventos para la elaboración de proyectos de las organizaciones juveniles.
- Se realizaron de Talleres de Vacaciones Útiles Ate en acción, beneficiando 4,290 niños y jóvenes.
- Se desarrolló el relanzamiento del cine cultural en tu barrio, con proyecciones de corto metrajes de diferentes temáticas de índole social dirigido para jóvenes. Se desarrolló 30 eventos en materia del cine en tu barrio.
- Se realizó la atención a 302 comedores y 58 ollas comunes debidamente registrados; los mismos que fueron atendidos con productos alimenticios nutritivos, y así poder evitar la propagación de la anemia en el Distrito de Ate, misma que beneficio a 16,148.83 personas.
- Se inauguraron 09 nuevos comedores populares, beneficiando a los vecinos de los sectores de escasos recursos socioeconómicos y cuyo objetivo es brindar una alimentación saludable reduciendo los niveles de desnutrición, anemia y promoviendo un consumo saludable entre los beneficiarios.
- Se atendió a 4,776 beneficiarios con subsidio a los comedores populares.
- Se logró beneficiar a un aproximado de 32,160 personas inscritas al PVL.
- Se logró distribuir más de 4'145,500 raciones de leche de Soya a las zonas más vulnerables del distrito.
- Se elaboró y distribuyó 4'235,500 raciones de panes dirigidas para las zonas de extrema pobreza en Huaycán.
- Para la realización de sus actividades se contó con 12,903 beneficiarios correspondientes a los 6,340 empadronados acorde a su condición económica.
- Se brindó asesoría y orientación a 668 dirigentes de las diferentes organizaciones sociales de las siete (07) Zonas del distrito de Ate para el registro y reconocimiento del Órgano Directivo y puedan obtener su personería municipal teniendo como base legal la ordenanza N° 421-MDA, Vía Zoom, Whatsapp, etc.
- Se emitieron y entregaron 1,298 resoluciones a los dirigentes de las diferentes organizaciones otorgándoles así Personería Municipal.
- Se llevó a cabo 60 campañas de difusión y masificación de las actividades municipales (inauguraciones de obras, servicios públicos, reconocimientos, aniversarios, entre otros)

1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

1. La continuación de la pandemia afectó la recaudación de los ingresos propios de la entidad y al personal de nuestra comuna.
2. Los espacios de participación ciudadana como el Programa Tu Alcalde te escucha, el Proceso del Presupuesto Participativo por sub zonas del distrito y el Programa El Pueblo Lo Hizo se vieron afectados por el Estado de Emergencia Sanitaria.
3. Durante el año 2021, por el tema de la pandemia, se usaron herramientas tecnológicas en la parte administrativa a fin de controlar el gasto y realizar el seguimiento y monitoreo de las actividades e inversiones.
4. Desconocimiento del personal administrativo de algunas unidades orgánicas sobre la elaboración de sus

requerimientos, términos de referencia y/o especificaciones técnicas, así como de los tiempos que demora el proceso de selección para la adquisición de un bien o realización de un servicio, generando que la Subgerencia de Abastecimiento no atienda oportunamente los pedidos y se retrasen el desarrollo de algunas actividades e inversiones.

5. Demora en la aprobación de perfiles y expedientes técnicos de proyectos de inversión por observaciones técnicas en su elaboración; así como observaciones por parte de los postores a los procesos de selección de Inversiones convocadas para su ejecución, generando la dilatación del tiempo para ejecutar obras durante el año 2021. El problema financiero generó retrasar la convocatoria de varios procesos de selección de inversiones.

6. La falta de una cultura tributaria por parte de los vecinos del distrito no ha permitido contar con niveles de recaudación de recursos propios que permitan atender la demanda de requerimientos vecinales existentes, sumado al Estado de Emergencia Sanitaria durante el 2021.

7. La inseguridad ciudadana durante el año 2021 se ha tornado más agresiva y violeta, donde el distrito de Ate no ha sido ajeno a esta problemática. Las diferentes acciones realizadas en materia de fiscalización y seguridad no han sido suficientes para disminuir las cifras del nivel de inseguridad ciudadana en el distrito.

8. Durante el año 2021, la Municipalidad sumó esfuerzos en apoyo al MINSA en la vacunación a los ciudadanos de Ate contra la COVID 19, por lo que se tuvieron que dejar de ejecutar el desarrollo de diferentes actividades deportivas, educativas y culturales en vista que nuestra infraestructura municipal fue puesta al servicio del MINSA.

9. Las acciones en materia de tránsito, la apertura de nuevas vías por parte de la Gestión y otras alternativas de solución, no han resultado suficiente para apalejar el problema del tránsito en el distrito durante el año 2021, generado por el cierre de la Carretera Central.

1.6 Recomendaciones de mejora

1. Cómo medida correctiva resaltar la gestión ante diferentes entidades para financiar inversiones por más de 75 millones de soles y asimismo aplicar el trabajo remoto con nuestro personal para asegurar el cumplimiento de metas y objetivos.

2. Cómo medida correctiva el alcalde y funcionarios, cumpliendo los protocolos de seguridad y ante el riesgo de contraer el Covid-19, visitaron a las organizaciones sociales para escuchar sus demandas y darle solución.

3. A fin de monitorear las actividades e inversiones, se realizaron capacitaciones y reuniones de trabajo de manera virtual y en algunos casos presenciales. Tomo su tiempo la adaptación la misma que debe consolidarse en el año 2022.

4. Se coordinaron capacitaciones virtuales principalmente en el tema de las inversiones.

5. A través de los Comités de Inversiones realizados mensualmente, liderado por el Alcalde, se buscó soluciones para superar la mayor parte de inconvenientes presentados, lo que se demuestra en los resultados de la página de Consulta Amigable siendo la MDA (entre las tres primeras) la municipalidad con mayor monto en inversiones a nivel de Lima Metropolitana.

6. Se optó a través de las diferentes unidades orgánicas de la entidad, en adición a sus funciones, que apoyen en la implementación de las estrategias de recaudación como por ejemplo; en la entrega de las cuponerías 2021 como parte de la campaña tributaria del predial y arbitrios 2021, en la notificación a los contribuyentes para acogerse a los beneficios tributarios, en la sensibilización tributaria en las diferentes zonas del distrito y en la notificación a los omisos y subvaluadores como parte del programa de fiscalización tributaria respecto a la regularización en la adquisición, mejora y/o construcción de sus predios.

7. Para el año 2022 se retomarán las actividades deportivas, educativas y culturales.

II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio	2021	Año Fin	2024
Resolución que aprueba el PEI vigente	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 275-2021-MDA	Fecha de resolución	29/04/2021
Informe técnico CEPLAN	INFORME TECNICO-000067-2021-DNCPPEI	Fecha de informe técnico	06/04/2021
Cantidad objetivos estratégicos institucionales del PEI	9	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal	9
Link del PEI en el portal de transparencia estándar	https://www.muniате.gob.pe/ate/files/documentosPlaneamientoOrganizacion/PEI/2021/PEI_2021_2024_RA_275.pdf		

1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad ejecutora responsable	Código de OEI	Descripción del OEI	Período reportado	POI Modificado consistente con el PIA	PIM	POI Modificado (en ejecución)	Devengado
	A	B	C	D	E	F	G	H
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OEI.02	MEJORAR LA INTERCONEXIÓN VIAL EN EL DISTRITO	2021	15,719,934.50	23,523,997.50	22,998,114.59	21,898,122.01

2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OEI.06	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES	2021	22,403,437.00	23,357,542.00	23,146,338.01	22,736,762.45
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OEI.08	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE RIESGOS DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL EN EL DISTRITO	2021	1,007,147.00	1,531,919.00	1,531,262.43	1,495,602.28
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OEI.04	CONTRIBUIR CON LA COBERTURA DE INSTALACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL DISTRITO	2021	1,338,717.50	1,020,649.50	1,022,657.09	1,003,648.67
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OEI.09	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	2021	58,720,993.00	70,163,069.00	67,680,530.29	64,545,101.02
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OEI.03	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO	2021	2,591,718.00	1,497,105.00	1,496,102.77	1,495,152.71
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OEI.01	REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD CIUDADANA	2021	14,984,115.00	31,255,222.00	29,936,791.33	27,776,544.21
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OEI.07	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO	2021	1,747,865.00	2,219,531.00	2,200,500.31	2,125,100.36
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OEI.05	MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL	2021	43,363,959.00	62,976,139.00	61,711,197.18	57,762,973.

Nota:

A, B y C provienen de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales.

D, es ingresado por el usuario al momento de crear el informe de rendición de cuentas.

E, F, G y H provienen de la información del POI.

Reglas:

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

E es obtenida de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

G es obtenida de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

H es obtenida de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.



1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucional del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad Ejecutora responsable	Código de Objetivo Estratégico Institucional	Descripción del Objetivo Estratégico Institucional	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (*)	Periodo reportado	Valor esperado del indicador al final del período reportado	Valor obtenido del indicador al final del período reportado	% de avance del indicador en el período reportado	Unidad Orgánica Responsable
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OEI.09	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OEI.09	PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PORCENTAJE	2019	86.00	2021	80.00	86.00	107.00	GERENCIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICO
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OEI.03	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO	OEI.03	PORCENTAJE DE ÁREA URBANA INCORPORADA CON HABILITACIÓN URBANA EN EL DISTRITO DE ATE	PORCENTAJE	2019	0.03	2021	0.02	0.05	280.30	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO

3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OEI.05	MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL	OEI.05	VALOR NUMÉRICO DE LA CALIDAD DE AIRE (ICA) DEL DISTRITO (CONCENTRADO PIM10)	PORCENTAJE	2019	124.90	2021	100.00	100.00	100.00	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OEI.04	CONTRIBUIR CON LA COBERTURA DE INSTALACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL DISTRITO	OEI.04	PORCENTAJE DE LOTES CATASTRALES DEL DISTRITO QUE CUENTAN CON SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO	PORCENTAJE	2019	83.00	2021	83.00	84.00	102.41	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OEI.02	MEJORAR LA INTERCONEXIÓN VIAL EN EL DISTRITO	OEI.02	PORCENTAJE DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL EJECUTADOS	PORCENTAJE	2019	75.00	2021	0.50	0.44	89.55	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OEI.07	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO	OEI.07	NÚMERO DE COMERCIOS NUEVOS Y FORMALIZADOS EN EL DISTRITO	PORCENTAJE	2019	3,068.00	2021	2,550.00	4,209.00	165.06	GERENCIA DESARROLLO ECONOMICO

7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OEI.01	REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD CIUDADANA	OEI.01	TASA DE VARIACIÓN DE INCIDENCIAS DELICTIVAS REGISTRADAS EN EL DISTRITO	PORCENTAJE	2019	-0.05	2021	-0.05	0.27	-544.00	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OEI.08	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE RIESGOS DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL EN EL DISTRITO	OEI.08	PORCENTAJE DE POBLACIÓN ASENTADA EN ZONAS CRÍTICAS DEL DISTRITO CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	PORCENTAJE	2019	0.13	2021	20.00	24.00	119.82	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OEI.06	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES	OEI.06	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EMPADRONADA BENEFICIADA CON LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA MDA	PORCENTAJE	2019	0.13	2021	0.15	0.19	131.60	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Ver Anexo 1.1 al 1.2 (Adjunto en PDF)

Nota:

(*) Línea Base - Valor. Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

Reglas:

Columnas de la A a la M, provienen de la información PEI.

Columnas de la G a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional.
 F: POI modificado consistente con el PIA: Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.
 G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.
 H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN.
 I: Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contraído.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Ejecutora	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Grado	Avance % Compromiso	Avance % Devengado	Avance % Grado
	TOTAL GENERAL		197,437,843.00	297,881,138.00	260,855,015.00	251,835,533.00	251,765,493.00	87.6	84.5	84.5
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	2021	197,437,843.00	297,881,138.00	260,855,015.00	251,835,533.00	251,765,493.00	87.5	84.5	84.5

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Reglas: La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del informe (año-mes, inicio-fin)

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de Inversiones cerradas	Cantidad total Inversiones Activas	Costo Total de las Inversiones activas	Monto devengado acumulado de las inversiones activas	Monto devengado de las Inversiones activas del periodo reportado
	TOTAL GENERAL	0	86	86,306,556.05	67,827,659.54	44,989,281.
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	0	86	86,306,556.05	67,827,659.54	44,989,281.

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantida d de obras	Cantidad de obras en Ejecución	Cantidad de obras Sin Ejecución	Cantidad de obras Finalizadas	Cantidad de obras Paralizadas	Monto Total de Exp. Técnico	Montos Total Adicionales al Exp. Técnico	Monto Valorizado Real
	TOTAL GENERAL	86	2	0	81	3	73,966,309.27	656,282.38	60,694,915.63
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	86	2	0	81	3	73,966,309.27	656,282.38	60,694,915.63

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

4.1. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente	188,253,108.63	Pasivo Corriente	69,211,588.83
Activo No Corriente	982,723,158.08	Pasivo No Corriente	108,555,843.35
		Patrimonio	993,208,834.53
Total Activo	1,170,976,266.71	Total Pasivo y Patrimonio	1,170,976,266.71

4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	298,597,736.11
Costos y Gastos	-226,239,294.48
Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)	72,358,441.63

4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	860,765,631.70
-------------------	----------------

Hacienda Nacional Adicional	0.00
Resultados No Realizados	105,488,783.96
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	26,954,418.87
Total	993,208,834.53

4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Entradas de Efectivo	231,851,127.49
(-) Salidas de Efectivo	208,135,197.81
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	23,715,929.68

B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	51,925,192.19
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-51,925,192.19

C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Entradas de Efectivo	14,900,000.00
(-) Salidas de Efectivo	8,346,521.76
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6,553,478.24

D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-21,655,784.27
E. Diferencia de Cambio	0.00
F. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	42,336,636.62
G. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	20,680,852.35

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP:1 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	13,744,670.00	15,067,398.00
Recursos Directamente Recaudados	4,310,658.00	28,028,047.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	65,202,488.00	67,655,546.00
Donaciones y Transferencias	0.00	1,637,343.00
Recursos Determinados	114,180,027.00	185,492,804.00
Total	197,437,843.00	297,881,138.00

4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	13,744,670.00	15,067,398.00
Recursos Directamente Recaudados	65,202,488.00	67,655,546.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	4,310,658.00	28,028,047.00
Donaciones y Transferencias	0.00	1,637,343.00
Recursos Determinados	114,180,027.00	185,492,804.00
Total	197,437,843.00	297,881,138.00

4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS	Acumulado	GASTOS	Acumulado
Recursos Ordinarios	14,966,271.69	Recursos Ordinarios	14,966,271.69
Recursos Directamente Recaudados	59,091,145.32	Recursos Directamente Recaudados	59,074,087.53
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	28,028,046.35	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	14,748,308.67
Donaciones y Transferencias	1,549,709.42	Donaciones y Transferencias	1,080,165.50
Recursos Determinados	177,870,305.30	Recursos Determinados	161,966,695.50
Total	281,505,478.08	Total	251,835,533.29

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
	TOTAL GENERAL	45
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	45

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Documentos Valorados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras	Cantidad de Pagarés	Cantidad de Facturas negociables	Cantidad de otros documentos
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	0	0	0	0

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	0
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	46
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares	Cantidad de Suplentes
	TOTAL GENERAL	2	1
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	2	1

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte
	TOTAL GENERAL	0
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	0

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	1
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	1

Ver Anexo 6 (Segun formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de selección

Información por Pliego

N°	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
			A	B	C	
	TOTAL GENERAL	174,561,359.00	87	78	78	174,561,358.95
1	BIEN	37,340,732.00	40	39	39	37,340,731.81
2	CONSULTORÍA DE OBRA	837,604.00	6	4	4	837,603.63
3	OBRA	55,716,648.00	31	27	27	55,716,648.25
4	SERVICIO	80,666,375.00	10	8	8	80,666,375

Leyenda

A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

C: Solo número total de Contratos vigentes

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
	A	B	C	D	E	F	G

LA CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PERU



Firmado digitalmente por CUELLAR
ALEGRÍA Edda FIR 09849167 hard
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/04/2022 16:48:13 -0500

	TOTAL GENERAL		174,561,359.00	87	78	78	174,561,358.95
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	BIEN	37,340,732.00	40	39	39	37,340,731.81
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	CONSULTORÍA DE OBRA	837,604.00	6	4	4	837,603.63
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OBRA	55,716,648.00	31	27	27	55,716,648.25
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	SERVICIO	80,666,375.00	10	8	8	80,666,375.26

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

F: Solo número total de Contratos vigentes

G: Monto en soles contratado

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
1	BIEN	77	149,857,002.01
2	CONSULTORÍA DE OBRA	4	837,603.63
3	OBRA	39	37,340,731.81
4	SERVICIO	8	80,666,375.26

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		128	268,701,712
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	BIEN	77	149,857,002
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	CONSULTORÍA DE OBRA	4	837,603
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OBRA	39	37,340,731.81
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	SERVICIO	8	80,666,375.26

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad)	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	325	20	1 474	0	1 819
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	325	20	1 474	0	1 819

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad Ejecutora
1	?Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal? (2)	S	0	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
2	?Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF? (1)	S	0	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

N° Base Normativa

1

* Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.

* Decreto Supremo N° 344-2020-EF que dispone medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo proroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°.

* Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.

* Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

* Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

2

* Resolución Jefatural N°335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

7.5. Bienes muebles por grupo y clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			25 577	5 687
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	277	
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	62	
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	1 321	324
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	40	
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	351	349

LA CONTRALORIA
General de la República del Perú

Firmado digitalmente por CUELLAR
ALEGRÍA Edda FIR 09849167 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022.07.27 15:56:13-05:00
L3

6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	719	471
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	12	0
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	1 137	92
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	404	109
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OFICINA	CÓMPUTO	4 361	746
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	993	122
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	13 850	2 810
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	159	15
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	430	38
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1 461	428

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

- A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
B: 04 Agrícola y Pesquero
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
18 Animales
25 Aseo Y Limpieza
32 Cocina Y Comedor
39 Cultura Y Arte
46 Electricidad Y Electrónica
53 Hospitalización
60 Instrumento De Medición
67 Maquinaria Vehiculos Y Otros
74 Oficina
81 Recreación Y Deporte
88 Seguridad Industrial
95 Telecomunicaciones
C: 04 Aeronave
08 Cómputo
22 Equipo
29 Ferrocarril
36 Maquinaria Pesada
50 Máquina
64 Mobiliario
71 Nave o Artefacto Naval
78 Producción Y Seguridad
82 Vehículo
D: Cantidad Total por Grupo

E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	20	10

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	ALOJAMIENTO DE DATOS - 12 MESES	1	1
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	ALOJAMIENTO INFORMACION NUBE WEB PROYECTOS - 12 MESES	1	1
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	CERTIFICADO SSL PORTAL WEB - 12 MESES	1	1
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	G-SUITE GOOGLE - RENOV MENSUAL	50	50
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	HOSTING INTEROPERABILIDAD	1	1
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PLATAFORMA PAGOS EN LINEA - PERPETUO	1	1
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	PLATAFORMA ZOOM 1000 USUARIOS - 12 MESES	1	1
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	REGISTRO SOLICITUDES RECARGA OXIGENO - PERPETUO	1	1
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	SEGURIDAD PERIMENTAL FIREWALL - 12 MESES	1	1
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	SOFTWARE SEGURIDAD ENDPOINT - 12 MESES	450	1
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	SOFTWARE SERVIDOR DE CORREO - PERPETUO	1	1
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	TOAD FOR ORACLE -12 MESES	1	1
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	VMWARE 5 STANDAR - 12 MESES	2	2
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	ZOOM 100 USUARIOS - VENCIDO	1	1

Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B Descripción de La Licencia De Software
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias

LA CONTRALORIA
 General de la República del Perú
 Firmado digitalmente por CUELLAR
 ALEGRIA Edda FIR 09849167 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2024.02.27 18:48:13 -05:00

7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad ejecutora
1	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	N	Se viene coordinando con las áreas usuarias y Gerencia de Planificación Estratégica para la implementación de la programación Multianual de bienes, servicios y Obras.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
2	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF? (2)	N	Se viene coordinando con las áreas usuarias y Gerencia de Planificación Estratégica para la implementación de la programación Multianual de bienes, servicios y Obras.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
3	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	N	Se viene coordinando con las áreas usuarias y Gerencia de Planificación Estratégica para la implementación de la programación Multianual de bienes, servicios y Obras.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

8. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos

8.1. Plazas cubiertas/no cubiertas y remuneraciones.

N°	Unidad Ejecutora	N° de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir	N° de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir	Modalidad de contratación del personal de la entidad en el periodo a rendir			N° de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes)	Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	N° de personal que se desvinculó (cesó) en el periodo a rendir	Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S/)
				CAS	CAP	Otras modalidades (1)					
	TOTAL GENERAL	3 111	3 111	2 764	281	347	0	4,803,691.47	4,803,691.47	194	371,399.28
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	3 111	3 111	2 764	281	347	0	4,803,691.47	4,803,691.47	194	371,399

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda

1: De corresponder, considerar otras modalidades como: Personal Altamente Calificado - PAC, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, Convenios de Administración, Promotoras u otras.

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

				Tipos de sanción	

N°	Unidad Ejecutora	N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir	N° total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir	Suspensión	Inhabilitación	Destitución	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	3 111	0	0	0	0	0
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	3 111	0	0	0	0	0

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen general por servicios de control simultaneó (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1)	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2)
2020	6	7
2021	25	31
TOTAL DEL PERIODO (2020-2021)	31	38

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2011	1	1
2014	2	2
2016	2	3
2017	2	5
2018	1	7
TOTAL DEL PERIODO (2011-2018)	8	

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2011	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	1	1
2014	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	2	2

2016	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	2	3
2017	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	2	5
2018	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	1	7
TOTAL DEL PERIODO (2011-2018)		8	18

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

- (1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
(2) Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	6	7
2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	25	31
TOTAL DEL PERIODO (2020-2021)		31	38

Ver Anexo 9.3(Adjunto en PDF)

Leyenda

- (1) Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
(2) Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

10. Sistema de modernización de la gestión pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (D.S N°)
NO	

10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP)	Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (Si/No)	Norma de aprobación del MOP (*)
No se encontraron registros.				

Leyenda

- (*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

Implementación del Sistema único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	Porcentaje del registro de Información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%)
EN PROCESO	60

10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)

Tramo de Implementación (Tramo I, II o III)	Estado de implementación (Por Iniciar/En proceso /Finalizado)	% de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*)
TRAMO III	EN PROCESO	85

Leyenda:

(*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.

b) Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

c) Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.

d) Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.

e) Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

11. Sistema de defensa jurídica del estado

11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado (registrado por pliego)

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3)	Cantidad de total de otros Procesos (4)	Cantidad Total de Procesos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil (5)			Estado demandado/denunciado/tercero civil (6)		
					Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D	E			F		
1	452	23	26	501	33,500.00	12,500.00	21,000.00	10,593,641.56	4,240,789.92	6,352,851

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros	Distrito Judicial/Distrito Fiscal/Otros	Sujeto Procesal (3)	Naturaleza/Especialidad (4)	Materia/Delitos (5)	Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares	Estado Procesal (6)	Pretensión Económica S/. (7)	Monto establecido en la Sentencia S/.	Monto Pagado S/.	Monto por pagar S/.	Número personas Investigadas/ procesadas/d emandadas en cada caso emblemático
A		B	C	D		E	F				
ORGANO JURISDICCIONAL	JUZGADO DE TRABAJO LIMA ESTE	DEMANDADO	LABORAL	CUMPLIMIENTO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA	11/04/2018	TRAMITE	498,128.72	0.00	0.00	0.00	0
ORGANO JURISDICCIONAL	JUZGADO DE TRABAJO LIMA ESTE	DEMANDADO	LABORAL	PAGO DE INDEMNIZACION POR DANOS Y PERJUICIOS	01/07/2019	EJECUCIÓN	965,082.00	59,685.72	0.00	59,685.72	1
ORGANO JURISDICCIONAL	JUZGADO DE TRABAJO LIMA ESTE	DEMANDADO	LABORAL	LABORAL	11/04/2018	TRAMITE	498,128.72	0.00	0.00	0.00	1

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en las diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública).

(A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, árbitro y otros que tiene a cargo el caso.

(B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandado, demandante, agraviado, actor civil, tercero civil y otros)

(C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)

(D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, peculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)

(E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.

(F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión

III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionara información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

Sector:

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Sector	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
No se encontraron registros.						

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

Territorial:

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Región	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
No se encontraron registros.						

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad)	Fuente
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Administración de los recursos económicos y financieros efectivo y oportuno en la Municipalidad Distrital de Ate	PEI / POI
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Catastro Urbano municipal actualizado	PEI / POI
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Convenios interinstitucionales con el sector empresarial implementados en beneficio de la PEA del distrito	PEI / POI
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Desarrollo INTEGRAL de las capacidades y habilidades para la competitividad y efectividad de los servidores de la Municipalidad Distrital de Ate	PEI / POI
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Desarrollo de capacidades y organización integral en las zonas de riesgo del distrito	PEI / POI
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Educación Ambiental permanente y efectiva a la población del distrito	PEI / POI
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Gestión Urbana ordenada del distrito	PEI / POI
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Gestión abierta y transparente en la Municipalidad Distrital de Ate	PEI / POI
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Instrumentos técnicos desarrollados para la gestión de riesgos de desastres	PEI / POI

LA CONTRALORIA
 GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PERU
 Firmado digitalmente por CUELLAR
 ALEGRIA Edda FIR 09849167 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2024.02.27 16:48:13 -05:00

10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la población y la entidad	PEI / POI
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Nuevas áreas verdes implementadas en el distrito	PEI / POI
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Plan de Acción de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito	PEI / POI
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres implementado para la población del distrito	PEI / POI
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Planes en materia ambiental ejecutados	PEI / POI
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Procesos Administrativos Simplificados de la Municipalidad Distrital de Ate	PEI / POI
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Programa de Inversiones de Infraestructura vial y peatonal integral del distrito	PEI / POI
17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Programa de formación integral de Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana	PEI / POI
18	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Programa de reaprovechamiento y segregación de RRSS implementados en el distrito	PEI / POI
19	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Programa de recuperación de espacios públicos implementado a la población	PEI / POI
20	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Programas de formalización integral para emprendedores del distrito	PEI / POI
21	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Programas de salud integral y de prevención implementados en beneficio de la población del distrito	PEI / POI
22	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Programas para la generación de empleos promovidos en el distrito	PEI / POI
23	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Programas y actividades culturales, educativas y artísticas promovidos para la población del distrito	PEI / POI
24	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Programas y actividades físicas, deportivas y recreativas municipales efectivas, para la población en el distrito	PEI / POI
25	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Proyectos de Infraestructura de Saneamiento gestionados en beneficio de la población	PEI / POI
26	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Puesta de valor implementado del Patrimonio Cultural de Ate	PEI / POI
27	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Recaudación efectiva del impuesto predial y arbitrios	PEI / POI
28	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Recojo de Residuos Sólidos domiciliario dispuestos correctamente en el relleno sanitario	PEI / POI
29	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Servicio de barrido de calles, vías y espacios públicos implementados en el distrito	PEI / POI
30	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Servicio de mantenimiento de la Infraestructura vial y peatonal implementado en el distrito	PEI / POI

31	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Servicio de raciones alimenticias con alto valor nutricional a la población en condición de vulnerabilidad	PEI / POI
32	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Servicio social de apoyo sostenible y efectivo para niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores	PEI / POI
33	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Sistema de Información tecnológica implementados para la mejora de los servicios de la población	PEI / POI

Legenda

Bien: Bien entregado a ciudadanos usuarios.
 Servicio: Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad.
 Actividad: Actividad misional(actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI

V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

Cumplimiento de productos:

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del producto	¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir?
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Administración de los recursos económicos y financieros efectivo y oportuno en la Municipalidad Distrital de Ate	SI
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Catastro Urbano municipal actualizado	NO
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Convenios interinstitucionales con el sector empresarial implementados en beneficio de la PEA del distrito	SI
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Desarrollo INTEGRAL de las capacidades y habilidades para la competitividad y efectividad de los servidores de la Municipalidad Distrital de Ate	SI
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Desarrollo de capacidades y organización integral en las zonas de riesgo del distrito	SI
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Educación Ambiental permanente y efectiva a la población del distrito	SI
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Gestión Urbana ordenada del distrito	PARCIALMENTE
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Gestión abierta y transparente en la Municipalidad Distrital de Ate	SI
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Instrumentos técnicos desarrollados para la gestión de riesgos de desastres	NO

LA CONTRALORIA
 General de la República del Perú
 Firmado digitalmente por CUELLAR
 ALEGRIA Edele FIR 09849167 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2024.02.22 16:58:13 -05:00

10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la población y la entidad	SI
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Nuevas áreas verdes implementadas en el distrito	SI
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Plan de Acción de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito	SI
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres implementado para la población del distrito	SI
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Planes en materia ambiental ejecutados	SI
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Procesos Administrativos Simplificados de la Municipalidad Distrital de Ate	NO
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Programa de Inversiones de Infraestructura vial y peatonal integral del distrito	SI
17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Programa de formación integral de Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana	SI
18	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Programa de reaprovechamiento y segregación de RRSS implementados en el distrito	SI
19	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Programa de recuperación de espacios públicos implementado a la población	SI
20	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Programas de formalización integral para emprendedores del distrito	NO
21	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Programas de salud integral y de prevención implementados en beneficio de la población del distrito	PARCIALMENTE
22	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Programas para la generación de empleos promovidos en el distrito	SI
23	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Programas y actividades culturales, educativas y artísticas promovidos para la población del distrito	PARCIALMENTE
24	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Programas y actividades físicas, deportivas y recreativas municipales efectivas, para la población en el distrito	SI
25	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Proyectos de Infraestructura de Saneamiento gestionados en beneficio de la población	NO
26	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Puesta de valor implementado del Patrimonio Cultural de Ate	NO APLICA
27	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Recaudación efectiva del impuesto predial y arbitrios	SI
28	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Recojo de Residuos Sólidos domiciliario dispuestos correctamente en el relleno sanitario	SI
29	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Servicio de barrido de calles, vías y espacios públicos implementados en el distrito	SI

30	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Servicio de mantenimiento de la Infraestructura vial y peatonal implementado en el distrito	NO
31	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Servicio de raciones alimenticias con alto valor nutricional a la población en condición de vulnerabilidad	PARCIALMENTE
32	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Servicio social de apoyo sostenible y efectivo para niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores	PARCIALMENTE
33	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Sistema de Información tecnológica implementados para la mejora de los servicios de la población	SI

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

Detalle del cumplimiento del producto: Administración de los recursos económicos y financieros efectivo y oportuno en la Municipalidad Distrital de Ate

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se ha cumplido con el 93% de gasto a nivel presupuestal.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

No existe limitaciones.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022
Fuente:<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022
Fuente:<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Catastro Urbano municipal actualizado

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
	X		

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se priorizaron otras actividades catastrales, motivo por el cual no se ha realizado el cumplimiento de dicho producto

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Se priorizaron otras actividades catastrales, motivo por el cual no se ha realizado el cumplimiento de dicho producto

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se priorizaron otras actividades catastrales, motivo por el cual no se ha realizado el cumplimiento de dicho producto.

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Se priorizaron otras actividades catastrales, motivo por el cual no se ha realizado el cumplimiento de dicho producto.

Asimismo, La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Convenios interinstitucionales con el sector empresarial implementados en beneficio de la PEA del distrito

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA

X			
---	--	--	--

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se han elaborado 04 Convenios Interinstitucionales, sobre pasando la meta programada

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Desarrollo INTEGRAL de las capacidades y habilidades para la competitividad y efectividad de los servidores de la Municipalidad Distrital de Ate

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se han realizado capacitaciones ha 2892 servidores administrativos y operativos.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Desarrollo de capacidades y organización integral en las zonas de riesgo del distrito

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se han realizado 35 capacitaciones en la zonas de riesgo en el distrito de Ate.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente:<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente:<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Educación Ambiental permanente y efectiva a la población del distrito

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se obtuvo un resultado de 18,100 beneficiarios que representa un 113.13% respecto a lo programado que fue de 16,000 beneficiarios que participaron en talleres y eventos involucrados en materia ambientales, en ese sentido se cumplió de manera optima con dicho indicador.

Actividades de sensibilización en el marco del programa municipal - EDUCCA

para la implementación del plan nacional de educación Ambiental ¿Planea

Se realizaron 216 actividades entre campañas, eventos, capacitaciones

y otros dirigidas a los colegios, asociaciones y público en general, con

el fin de concientizar y educar a la población del distrito al cuidado del

medio ambiente y la preservación de la misma con el objeto de crear

una cultura ambiental.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Gestión Urbana ordenada del distrito

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se obtuvo un resultado del 85.56% que representa a 385 unidades entre licencia de edificación y licencias de habilitaciones urbanas respecto a lo programado que fue de 450 unidades, en ese sentido se cumplió de manera parcial con dicho indicador.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Gestión abierta y transparente en la Municipalidad Distrital de Ate

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

12 información publicada en el portal de transparencia, se cumplió de acuerdo a lo programado (100).

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

No existe limitaciones

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Al no existir limitaciones no hay ninguna acción

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con el seguimiento de las unidades orgánicas para la publicación en el portal de transparencia

Detalle del cumplimiento del producto: Instrumentos técnicos desarrollados para la gestión de riesgos de desastres

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
	X		

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

No se cuenta con la información, aun esta en proceso para la Evaluación de PEI-POI 2021

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022.

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022.

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la población y la entidad

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se han registrado ha 1200 organizaciones vecinales.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente:<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente:<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Nuevas áreas verdes implementadas en el distrito

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se obtuvo un resultado del 1.02% respecto a lo programado que fue de 0.36% en áreas verdes implementadas en el distrito, en ese sentido se cumplió de manera optima con dicho indicador.

Durante el año se incrementaron 17,388.57 m2 de áreas verdes de acuerdo a las obras ejecutadas que han permitido aumentar el total de las áreas haciendo un total de 1'718,659.77

m2 de áreas verdes en todo el distrito

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Plan de Acción de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se obtuvo un resultado del 95.6% respecto a lo programado que fue de 80% en las actividades e inversiones propuestas en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021, en ese sentido se cumplió de manera optima con dicho indicador.

Mediante Ordenanza N° 545-MDA se aprobó el Plan de acción mencionado en fecha 20.12.2022, cabe indicar que de acuerdo a los resultados obtenidos se alcanzo un nivel de cumplimiento del 95.6% de la actividades e inversiones señaladas de dicho Plan.

Algunas actividades que se desarrollaron para el cumplimiento dicho plan:

Se realizó 3,219 Patrullajes Integrado por Sector

Se realizó 10,862 Patrullaje Municipal por Sector

Se realizó 206 Operativos conjunto PNP-EP y Serenazgo

Se recuperó 65.735 m² de sitios de espacios y dominios público que se encontraba dominado por el comercio ambulatorio mediante 359 operativos realizados en la diferentes zonas del distrito.

Se capturó 214 delincuentes en flagrante delito

Se contó con 28 puestos de auxilio rápido, ubicados estratégicamente en las diferentes zonas del distrito.

La central de Emergencia y Cámaras de video, ha contado con 283 cámaras de videos instaladas en diversas zonas del distrito para el servicio de la ciudadanía.

Se contado con 636 efectivos, lo que se concluye que existen en el distrito de Ate ocho (08) serenos por Km².

Se contó con 45 unidades vehiculares vinculadas al SIPCOP-M a fin de mejorar la Seguridad Ciudadana.

Se ha contado con 52 unidades vehiculares y 41 unidades motorizadas.

Mediante Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/50.01, se visualiza los resultados del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2021, en el que se cumplió con la Meta N° 01 Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana, asimismo como parte del patrullaje municipal se desarrolló una acción que consistente en vincular mediante un GPS las unidades móviles al Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje - Municipal SIPCOPM, lo que permite realizar una adecuada planificación, seguimiento y monitoreo del desplazamiento de las unidades móviles para el patrullaje municipal a través del aplicativo informático.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La inseguridad ciudadana durante el año 2021 se ha tornado más agresiva y violenta, donde el distrito de Ate no ha sido ajeno a esta problemática y ha repercutido en el incremento de la delincuencia. Las diferentes acciones realizadas en materia de fiscalización y seguridad no han sido suficientes para disminuir las cifras del nivel de inseguridad ciudadana en el distrito.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se ha desarrollado escuela de capacitación al personal para mejorar su desempeño, reducción en el tiempo de respuesta ante el llamado de auxilio, charla campañas en materia de seguridad ciudadana para la sensibilización de la población a través de los diferente canales como redes sociales, medios comunicación entre otro, asimismo, implementar nuevas cámaras y otras herramientas que intervengan para prever y proteger a la población.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Incrementar el nivel de operativos para lograr cubrir todo el distrito, da mayor seguimiento a las actividades desprendidas en el Plan de Acción a fin de llevar un mayor resultado, reforzar lo operativos integrados buscando alianzas con otros órganos que tengan el mismo objetivo de mejorar la Seguridad Ciudadana.

implementar nuevo instrumentos o documentos técnicos debidamente aprobados que velen por la seguridad de la población.

Detalle del cumplimiento del producto: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres implementado para la población del distrito

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se han realizado 13 acciones para el desarrollo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de Periodo 2021.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Planes en materia ambiental ejecutados

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA

X			
---	--	--	--

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se aprobó y ejecuto las actividades e inversiones establecidas dentro de los programas EDUCCA y PLANEFA.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Procesos Administrativos Simplificados de la Municipalidad Distrital de Ate

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
	X		

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

No se han simplificado procesos en el 2021.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Programa de Inversiones de Infraestructura vial y peatonal integral del distrito

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se obtuvo un resultado del 73.7% respecto a lo programado que fue de 30% en las inversiones en infraestructura vial (pistas y veredas), en ese sentido se cumplió de manera optima con dicho indicador.

Cabe indicar que se programaron de acuerdo PMI, y de acuerdo al presupuesto asignado para el año 2021 se tenía estimado una inversión de 51'958,027 soles de las cuales se ejecuto un presupuesto relacionado a infraestructura vial de 38,270,969 soles que indica que da como cumplimiento un 73.7% de la ejecución presupuestal.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Programa de formación integral de Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se obtuvo un resultado del 148.7% respecto a lo programado que fue de 80% de comités vecinales de Seguridad Ciudadana en el distrito, en ese sentido cumplió de manera optima con dicho indicador.

Durante el periodo 2021, se incremento el nivel de participantes lo que dio como resultado la conformación de 97 juntas vecinales de Seguridad Ciudadana cada una con sus respectivas resoluciones.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La inseguridad ciudadana durante el año 2021 se ha tornado más agresiva y violenta, donde el distrito de Ate no ha sido ajeno a esta problemática y ha

repercutido en el incremento de la delincuencia. Las diferentes acciones realizadas en materia de fiscalización y seguridad no han sido suficientes para disminuir las cifras del nivel de inseguridad ciudadana en el distrito.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se ha desarrollado escuela de capacitación al personal para mejorar su desempeño, charlas y campañas en materia de fiscalización y seguridad para la sensibilización de la población a través de los diferente canales como redes sociales, medios de comunicación entre otro, asimismo, implementar nuevas cámaras y otras herramientas que intervengan para prever y proteger a la población.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Incrementar el nivel de operativos en materia de fiscalización y seguridad para lograr la cobertura de todo el distrito, dar mayor seguimiento a las actividades desprendidas en el Plan de Acción a fin de llevar un mayor resultado, reforzar lo operativos integrados buscando alianzas con otros órganos que tengan el mismo objetivo de mejorar la Seguridad Ciudadana y preservar el orden público, implementar nuevo instrumentos o documentos técnicos debidamente aprobados que velen por la seguridad de la población y el orden público.

Detalle del cumplimiento del producto: Programa de reaprovechamiento y segregación de RRSS implementados en el distrito

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se obtuvo un resultado del 49,012 predios que participaron del programa de reaprovechamiento y segregación de RRSS respecto a lo programado que fue de 48,150 predios para la valorización de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos reaprovechados y segregados , en ese sentido se cumplió de manera optima (dicho indicador.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Programa de recuperación de espacios públicos implementado a la población

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se obtuvo un resultado del 326% respecto a lo programado que fue de 85% respecto a los espacios públicos recuperados, en ese sentido se cumplió de manera optima con dicho indicador.

Se desarrollaron 359 operativos durante todo el año en la diferentes zonas del distrito (Salamanca, Vitarte Centro (Ceres medio), Santa Clara hasta Huaycán) realizando el sostenimiento de cada zona con personal táctico, lo que permitió la erradicación de aproximadamente 289,745 ambulantes y genero la recuperacion de 65,735 m2 de espacios y dominios públicos

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La inseguridad ciudadana durante el año 2021 se ha tornado más agresiva y violenta, donde el distrito de Ate no ha sido ajeno a esta problemática. Las diferentes acciones realizadas en materia de fiscalización y seguridad no han sido suficientes para disminuir las cifras del nivel de inseguridad ciudadana en el distrito.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se ha desarrollado escuela de capacitación al personal táctico para mejorar su desempeño, mayor seguimiento a las solicitudes de quejas de los vecinos y lograr la cobertura de dichas solicitudes, dar charlas y campañas en materia de seguridad ciudadana y el orden público para la sensibilización de la población a través de los diferentes canales como redes sociales, medios de comunicación entre otros, asimismo, implementar nuevas cámaras y otras herramientas que intervengan para prevenir y proteger a la población.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Incrementar el nivel de operativos para lograr la cobertura todo el distrito, dar mayor seguimiento a las actividades desprendidas en el Plan de Acción a fin de llevar un mayor resultado, reforzar los operativos integrados buscando alianzas con otros órganos que tengan el mismo objetivo de mejorar la Seguridad Ciudadana y preservar el orden público, implementar instrumentos o documentos técnicos debidamente aprobados que velen por la seguridad de la población y el orden público.

Detalle del cumplimiento del producto: Programas de formalización integral para emprendedores del distrito

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
	X		

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

No se realizó la actividad, en vista que se priorizaron otras actividades en materia económica.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Programas de salud integral y de prevención implementados en beneficio de la población del distrito

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se obtuvo un resultado del 2.8% respecto a lo programado que fue de 4% en Programas de salud integral y de prevención implementados en beneficio de la población del distrito, en ese sentido se cumplió de manera parcialmente con dicho indicador.

Cabe indicar que los beneficiarios representan a 18,941 personas que recibieron atención en temas de salud.

Se ha emitido 26,964 carnets de sanidad.

Se han beneficiado a 951 personas en las actividades de Prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Se han realizado 51 Campañas Preventivas de Salud

Se han realizado 1,256 atenciones por las 04 Ambulancias Municipales

Se han realizado 566 intervenciones comunitarias a través de las ambulancias

Se han atendido 104 personas en casos sociales de violencia familiar y salud a través del SAMUSOCIAL.

Se orientó a 430,427 personas sobre la inmunización (vacunación contra el COVID-19) en el distrito de Ate.

Se han realizado 859 atenciones de primeros auxilios psicológicos para víctimas y/o familiares; en accidentes de tránsito, atentados, amagos de incendios y ot

A través de llamadas telefónicas, se han realizado 288 atenciones de orientación psicológica.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Programas para la generación de empleos promovidos en el distrito

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se ha logrado insertar en el mercado laboral ha 268 vecinos del distrito de 991 vecinos asesorados en material laboral, lo que significa un 27% aproximadamente, sobrepasando la meta prevista (18%).

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente:<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente:<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Programas y actividades culturales, educativas y artísticas promovidos para la población del distrito

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se obtuvo un resultado del 5.29% que representa a 17,128 beneficiarios respecto a lo programado que fue de 19% de niños y jóvenes que han asistido a los programas y actividades culturales, educativas y artísticas, en ese sentido se cumplió de manera parcial con dicho indicador.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente:<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Programas y actividades físicas, deportivas y recreativas municipales efectivas, para la población en el distrito

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se han emitido 4,209 licencias de funcionamiento de los comercios nuevos y formalizados en el periodo 2021.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente:<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente:<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Proyectos de Infraestructura de Saneamiento gestionados en beneficio de la población

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
	X		

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se priorizaron otras actividades, motivo por el cual no se ha realizado el cumplimiento de dicho producto.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Puesta de valor implementado del Patrimonio Cultural de Ate

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA

			NO APLICA
--	--	--	-----------

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

- B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?
- C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?
- D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?
- E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Detalle del cumplimiento del producto: Recaudación efectiva del impuesto predial y arbitrios

- A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

- B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se ha recaudado S/. 106 703 450.65 soles sobrepasando la meta programada

- C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La falta de una cultura tributaria por parte de los vecinos del distrito no ha permitido contar con niveles de recaudación de recursos propios que permitan atender la demanda de requerimientos vecinales existentes, sumado al Estado de Emergencia Sanitaria durante el 2021.

- D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se optó a través de las diferentes unidades orgánicas de la entidad, en adición a sus funciones, que apoyen en la implementación de las estrategias recaudación como por ejemplo; en la entrega de las cuponeras 2021 como parte de la campaña tributaria del predial y arbitrios 2021, en la notificación a contribuyentes para acogerse a los beneficios tributarios, en la sensibilización tributaria en las diferentes zonas del distrito y en la notificación a los omis subvaluadores como parte del programa de fiscalización tributaria respecto a la regularización en la adquisición, mejora y/o construcción de sus predios.

- E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Mejorar la cultura tributaria y continuar con las estrategias de cobranzas que dieron resultados en el 2021.

Detalle del cumplimiento del producto: Recojo de Residuos Sólidos domiciliario dispuestos correctamente en el relleno sanitario

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se obtuvo un resultado del 116.05% que representa a 257,831 toneladas en recolección de Residuos Sólidos domiciliario dispuestos correctamente en el relleno sanitario cabe indicar que se programaron 222,176 toneladas, en ese sentido se cumplió de manera optima con dicho indicador.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Servicio de barrido de calles, vías y espacios públicos implementados en el distrito

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se obtuvo un resultado del 70.01% respecto a lo programado que fue de 70% en Servicio de barrido de calles, vías y espacios públicos implementados en el distrito, en ese sentido se cumplió de manera optima con dicho indicador.

Cabe indicar que logro la cobertura del 70.01% de espacios públicos del total existente en el distrito, lo que representa un 163,250 km lineales, entre lo que se recolecto 9,124.4 toneladas de residuos solidos obtenidos por el servicio de barrido.

Asimismo, se cuenta con el cumplimiento de la Meta N° 03 ¿Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales¿, a través del Programa de Segregación de la fuente en el que se implementó estrategias que han permitido alcanzar y superar la valla programada.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente:<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Servicio de mantenimiento de la Infraestructura vial y peatonal implementado en el distrito

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
----	----	--------------	-----------

	X		
--	---	--	--

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

No se cumplió con dicho producto, ya que se realizaron mayor inversión de mantenimiento de pistas y veredas en el año 2020

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Servicio de raciones alimenticias con alto valor nutricional a la población en condición de vulnerabilidad

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se obtuvo un resultado del 45.4% respecto a lo programado que fue de 60% en Servicio de raciones alimenticias con alto valor nutricional a la población en condición de vulnerabilidad, en ese sentido se cumplió de manera parcial con dicho indicador.

Cabe indicar que representa a 53,408 beneficiarios de dichos programas municipales

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Servicio social de apoyo sostenible y efectivo para niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se obtuvo un resultado del 16,010 beneficiarios respecto a lo programado que fue de 24,379 beneficiarios afiliados a los programas del Centro Integral Adulto Mayor (CIAM), Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) y Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA) en la inversión en infraestructura vial (pistas y veredas), en ese sentido se cumplió de manera parcial con dicho indicador.

- En el Programa DEMUNA, se han atendido a 5,962 personas en materia legal, psicológica y promoción de la defensoría del niño y del adolescente.
- En el Programa CIAM (Adulto Mayores), se han realizado actividades presenciales y a través de canales virtuales, beneficiando a 1,178 adultos mayores.
- En el Programa OMAPED, se atendieron y orientaron a 1,397 personas con habilidades especiales a través de llamadas telefónicas y redes sociales.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

Detalle del cumplimiento del producto: Sistema de Información tecnológica implementados para la mejora de los servicios de la población

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se han implementado 12 sistemas informáticos.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La Municipalidad Distrital de Ate se encuentra en proceso de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI 2021 conforme al plazo establecido según la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2021/CEPLAN/PCD

Fuente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2863451/RS_PCD_0162022.pdf.pdf

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente:<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La Municipalidad Distrital de Ate cumplirá en la fecha establecida con la presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI 2021, de acuerdo a lo señalado por el Centro de Planeamiento Estratégico mediante Comunicado N° 006-2022/CEPLAN que da como plazo hasta el 31.05.2022

Fuente:<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/588111-comunicado-006-2022-ceplan>

VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

2150

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

CPC. LEONARDO E. VILCHEZ FERNANDEZ
Gerente Municipal